

YERBA BUENA, 14 JUN 2013

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Publicado en Boletín
Municipal
Edición N° X2111

DECRETO: Nº 190

VISTO: El Expte. N° 6.674-M17-H-13, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 1.931, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 24/05/13; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se aprueba la Ordenanza Fiscal Anual 2013;

Que el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa surge del Proyecto de Ordenanza remitido por este Departamento Ejecutivo Municipal, para tratamiento del Honorable Concejo Deliberante, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 5529, Art. 47, Inc. 7), mediante Nota N° 136/13 y recepcionado por el mismo como Expte. N° 123-Y-13;

Que, al observarse diferencias entre el Proyecto sancionado por el Honorable Concejo Deliberante con el remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, se somete a análisis del Sr. Director de Rentas y del Sr. Secretario de Hacienda, quienes se expiden a fs. 73 señalando que no existen objeciones que formular a las modificaciones introducidas por el Honorable Concejo Deliberante al sancionar el Proyecto de Ordenanza;

Que, en consecuencia, corresponde proceder a su promulgación sin más trámite;

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, inc. 1 y concordantes de la Ley 5529 y sus reformas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

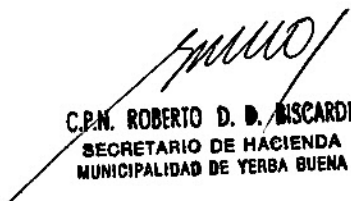
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 1.931, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad en fecha 24/05/13, de conformidad con lo considerado.-


ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

MEC.



C.P.N. ROBERTO D. B. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA